



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA DE LA REINA

## CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 - Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel: 925-825382 - Fax: 925-824158  
e-mail: medioambiente@aytotalaveradelareina.es

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE MEDIO AMBIENTE DE FECHA 16-100-2013

---

### ASISTENTES:

- Presidente: D. Florencio Gutiérrez Rodríguez.
- Secretario: D. Emilio Laso Rodríguez.

### Vocales:

- D<sup>a</sup>. Conchi Flores, en representación de la Asociación El Prado
  - D. Enrique Figueroa, Consultor
  - D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Bello, en representación de PSOE.
  - D<sup>a</sup>. Rosa Prieto, en representación de I.U.
  - D. Ángel Gómez Ruano, en representación de la Asociación Esparvel.
  - D. Fernando Cámara, representante de ARDEIDAS.
  - D. Arturo Espinosa/ D. José Manuel Toledano, representante de Federación de AAVV Vegas del Tajo
  - D<sup>a</sup> Mercedes Mayoral Arenas, en representación de la Red de Ciudades Sostenibles.
  - D. Carlos Muñoz Torres, en representación del Club de Piragüismo TALAK.
  - D. Juan Atenza Fernández, en representación del Instituto de Ciencias de la Salud.
  - D. Jesús González Camacho, en representación de SEPRONA-Talavera
  - D. Arturo Alonso Vallejo, en representación de FEDETO.
  - D. Tomás Fernández Farao/D. José Manuel Caballero, en representación de Comunidad General de Regantes canal Bajo del Alberche.
  - D. Julio Alberto Corrochano, en representación de UPA.
  - D. Jorge Francés, en representación de Policía Local.
- 

Comienza la sesión a las 12:15 horas, en segunda convocatoria.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Alegaciones del Ayuntamiento al Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.
3. Modificación de la Ordenanza Municipal de Protección de la Atmósfera.
4. Información sobre asuntos de la Concejalía.
5. Ruegos y Preguntas.

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

D. Florencio Gutiérrez pregunta si hay alguna observación al acta de la reunión anterior.

D<sup>a</sup> Rosa Prieto dice que no consta lo que se habló sobre el nido de cigüeñas. El Presidente señala que dicha información sobre lo que se habló está en el acta, página 5.

El Acta se aprueba sin ninguna observación más.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA DE LA REINA

## CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 - Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel: 925-825382 - Fax: 925-824158  
e-mail: medioambiente@aytotalaveradelareina.es

El Presidente da la bienvenida a D. Julio Alberto Corrochano, que viene a este Consejo en representación de UPA.

### 2. ALEGACIONES DEL AYUNTAMIENTO AL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO.

D. Florencio Gutiérrez pide disculpas por no haber informado con anterioridad sobre las alegaciones y sobre la feria de medio ambiente que se ha celebrado. Con respecto a las alegaciones, se hicieron en clave local, y eran sobre la modernización de regadíos o el bombeo permanente para poder captar agua del Tajo, sobre la adecuación del cauce, y sobre la potabilizadora. El Tajo está más limpio de lo que se piensa, lo han dicho desde Confederación.

Los representantes de las Asociaciones vecinales y FEDETO preguntan que si hay datos objetivos sobre la calidad.

El Presidente comenta que fue solo una conversación con Confederación.

D<sup>a</sup> Rosa Bello comenta que el grupo dijo en el Pleno que se tenían que haber traído esas alegaciones.

D. Arturo Espinosa pide que se envíe una copia de las alegaciones a los representantes del Consejo.

### 3.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA ATMÓSFERA

El Presidente informa que con el POM se recalificó mucho terreno. Antes, cualquier actividad ganadera tenía que estar a 750 metros de suelo urbano. Con el POM era a 500 metros. El porcino va a seguir igual, a 1000 metros, pero para el resto de ganado la distancia que se va a contemplar es la del POM. También se va a diferenciar el suelo urbano residencial del industrial, las industrias que no sean de tipo porcino podrán estar a 250 metros de suelo urbano industrial, y a 500 metros de suelo urbano residencial.

Se produce un debate entre los asistentes sobre la legalidad de las distancias que se van a aprobar en la modificación de la ordenanza, y se propone que se consulte a Agricultura.

D. Emilio Laso informa que es un criterio interno de la Delegación. Si el municipio dice que es conforme a las normas del Ayuntamiento, la Delegación no va a decir nada. El Ayuntamiento está facultado para establecer las distancias, entre otros por el propio RAMINP.

D. Juan Atenza lee el artículo 4 del RAMINP, que aclara estas dudas:

*Artículo 4. Estas actividades deberán supeditarse, en cuanto a su emplazamiento, a lo dispuesto sobre el particular en las Ordenanzas municipales y en los Planes de urbanización del respectivo Ayuntamiento, y para el caso de que no existiesen tales normas, la Comisión Provincial de Servicios Técnicos señalará el lugar adecuado donde haya de emplazarse,*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA DE LA REINA

## CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 - Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel: 925-825382 - Fax: 925-824158  
e-mail: medioambiente@aytotalaveradelareina.es

*teniendo en cuenta lo que aconsejen las circunstancias especiales de la actividad de que se trate, la necesidad de su proximidad al vecindario, los informes técnicos y la aplicación de medidas correctoras. En todo caso, las industrias fabriles que deban ser consideradas como peligrosas o insalubres, sólo podrán emplazarse, como regla general, a una distancia de 2.000 metros a contar del núcleo más próximo de población agrupada.*

El Presidente comenta que el RAMINP sigue vigente en Castilla-La Mancha, pero también está la "Ley Omnibus", y las actividades pueden empezar a funcionar presentando una declaración de intenciones, aunque luego se inspecciona por el Ayuntamiento. Añade que además, ante la insistencia de los representantes, se realizará la consulta a la Junta.

Informa que otra de las modificaciones es que algunos bares puedan echar los humos a la fachada, en lugar de a la cubierta. Para eso tendrán que poner filtros para que el aire salga limpio. Ante las preguntas de los asistentes, añade que las instalaciones que se autoricen se van a revisar anualmente, y deberán llevar un libro de registro con la limpieza de los filtros. Se excluyen los establecimientos de masas fritas, asadores de pollos, freidurías de pescado, y cualquier restaurante.

#### **4.- INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS DE LA CONCEJALÍA.**

El Presidente informa que se está haciendo una limpieza exhaustiva por barrios. Además comenta que se están recibiendo muchas solicitudes para instalar huertos urbanos en terrenos municipales (Barrio Santa María, C/ Vicaría y en Los Sifones), y que no se van a autorizar si se pretenden regar con agua de la red. Deberían en cualquier caso ser huertos educativos, con riego por goteo.

D<sup>a</sup> Rosa Prieto pregunta si no existe una red de agua no potable para los pozos, a lo que el Presidente responde que sí existen pozos de agua no potable para parques, como el de La Alameda, y además en las zonas nuevas se coge el agua de pozos para regar los jardines.

D. Carlos Muñoz comenta que las fachadas de las tiendas cerradas están llenas de suciedad, es antihigiénico.

D. Emilio Laso informa que en la Ordenanza de Limpieza Viaria se establece la obligación de los titulares para mantenerlo limpio. El Ayuntamiento está facultado para requerir la titular la limpieza.

El Presidente comenta que sobre las cigüeñas, va a hablar con el ingeniero de Confederación para que se diseñe un nido antes de diciembre. Los grupos ecologistas dirán donde se debe poner.

D. Fernando Cámara añade que la idea es crear una nueva colonia en el río Tajo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA DE LA REINA

## CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 - Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel: 925-825382 - Fax: 925-824158  
e-mail: medioambiente@aytotalaveradelareina.es

### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Arturo Espinosa lee un documento de ruegos y preguntas:

*1.- Las quejas de las asociaciones de vecinos en cuanto a la limpieza de las calles se está generalizando, no se le da un notable alto, sino un suspenso bajo, por ello sugerimos se ponga en marcha un plan de choque, que incluya el incremento en la frecuencia del barrido, la puesta en marcha y ampliación del baldeo, la limpieza de chicles de las zonas mas afectadas y la dotación de medios al personal de limpieza para que así se realice.*

*2.-Se ponga en marcha un plan de concienciación en cuanto a la responsabilidad del ciudadano en la limpieza de nuestra ciudad*

*3.- Plan de acción y sanción más eficaz en cuanto a las "cacas " de perros en nuestras calles, dotando de medios al servicio de limpieza por parte de la empresa para su recogida, ya que hasta la fecha no se aprecian los resultados de esta, sino al contrario, se va incrementando el número de quejas.*

El Presidente contesta que en cuanto a la limpieza, la ciudad tiene un nivel adecuado, pero le molesta que las quejas están trascendiendo fuera de Talavera.

D. Ángel Gómez pregunta si hay algún servicio que atienda cuando se produce una incidencia.

El Presidente contesta que hay un servicio de limpieza preparado para cualquier momento, incluso por la noche.

D. Enrique Figueroa pregunta si el teléfono verde sigue funcionando, porque ha llamado para decir que una calle estaba sucia y han ido en menos de seis horas.

El Presidente contesta que sí sigue funcionando y que el servicio de limpieza se sigue prestando igual, aunque se ha bajado el presupuesto, y lo que se hace es no contratar a nadie en vacaciones, pero la plantilla y los medios son los mismos.

D<sup>a</sup> Conchi Flores comenta la suciedad de las zonas nuevas a causa del botellón.

El Presidente contesta que es un asunto de Policía Local.

D<sup>a</sup> Rosa Prieto agradecería que el Consejo se reúna antes de que se gestionen las cosas, y que las alegaciones del Tajo las pidió el día 15 de septiembre.

El Presidente contesta que ha pedido disculpas, y que las alegaciones se hicieron a última hora y en clave local.

D. José Manuel Caballero dice que apoya lo que dice D<sup>a</sup>. Rosa Prieto y que no le parece correcto lo que se ha hecho, porque además hay una Plataforma, y que parece mentira que cada uno vaya por un sitio, la Plataforma y el Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
TALAVERA DE LA REINA

**CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE**

Plaza Padre Juan de Mariana, 8  
45600 - Talavera de la Reina (Toledo)  
Tel: 925-825382 - Fax: 925-824158  
e-mail: medioambiente@aytotalaveradelareina.es

D<sup>a</sup> Rosa Prieto comenta que hoy se cristaliza el memorandum en una enmienda a la Ley de Impacto Ambiental. M<sup>a</sup> Dolores Cospedal ha pactado con el Ministerio de Agricultura, Murcia y Levante. Es una burla, y pregunta por la opinión del Concejal de Medio Ambiente.

El Presidente le contesta que se ha garantizado 400 m<sup>3</sup> en cabecera y 10 metros por segundo.

D. Enrique Figueroa exige que se pongan ya los medidores de caudal para saber exactamente lo que pasa.

El Presidente le contesta que va a pedir los datos

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión siendo las 13:45 horas.

Talavera de la Reina, 16 de octubre de 2013.

Fdo. : Emilio Laso Rodríguez.  
Secretario del Consejo Local de Medio Ambiente